



ACTA DE CABILDO NÚMERO 41 SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí siendo las 21:54 veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes 31 de julio del año 2026 dos mil veintiséis se encuentran presentes los **CC. Adelaido Cabañas Hernández Presidente Municipal Constitucional, Ma. Gracia González Hernández Regidora de Mayoría Relativa, Rubén Pérez Antonio Primer Regidor Proporcional, Soledad Vázquez David Segunda Regidora Proporcional, Claudia Cisneros Ochoa Cuarta Regidora Proporcional, Roberto Trinidad Marcelo Quinto Regidor Proporcional, Vanessa Ramírez Velázquez Séptima Regidora Proporcional, Diana Guadalupe Antonio Marcelo Novena Regidora Proporcional, Perla Uribe Barrera Onceava Regidora Proporcional e Isidro Campos Rubio Primer Síndico Municipal;** todos ellos reunidos en las instalaciones del Despacho del Presidente Municipal en el Palacio del Ayuntamiento de Tamazunchale; para llevar a cabo la presente Sesión número cuarenta y uno de carácter Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;
5. Declaratoria de recinto oficial, para realizar la Séptima Sesión de carácter Solemne;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el uso de la voz el Lic. Adán Hernández Reyes en su calidad de Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde al pase de asistencia de los integrantes del H. Cabildo Constitucional de Tamazunchale, antes el Secretario hace mención la justificación de los **Regidores Marciano Roque Hernández, Mario Cruz Hernández, Rutilio Rubio Hernández y Soledad Mayorga Candelaria, y la segundo Síndico Municipal Diana Estrada Castillo** acto seguido el Secretario les solicita que al escuchar su nombre digan presente; una vez realizado el pase de lista, señala que se encuentran presentes **10 integrantes del Cabildo;** para tal efecto existe el quórum legal, para efectuar la presente sesión número cuarenta de carácter ordinaria.



PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DÍA. - Para el desahogo de este punto en el orden del día el Secretario General del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale para que realice la instalación legal de la presente sesión Ordinaria número cuarenta y uno:

Presidente Municipal; "Visto que existe el quórum legal, en el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 21:57 veintiún horas con cincuenta y siete minutos del día viernes 31 de julio del 2026 dos mil veintiséis, me permito declarar legal y formalmente instalada la presente sesión de cabildo número cuarenta y uno de carácter ordinaria, así como la validez legal de todos los acuerdos que de la misma emanen".

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DÍA. - Para el desarrollo de este punto, el Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo se omite la lectura y se proceda a la aprobación del acta de la sesión anterior; para tal efecto el Secretario les pregunta que quienes estén por la afirmativa de omitir la lectura y su aprobación, lo expresen levantando su mano; derivado de lo anterior **queda aprobada el acta, por unanimidad.**

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden del día, para ello el lic. Adán Hernández Reyes, da cuenta al Pleno del Cabildo la presentación para su Análisis y Aprobación, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en los términos siguientes:

Minuta Proyecto de Decreto

PRIMERO. Se REFORMA, el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 95.- La Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se renovará cada tres años de manera rotatoria, mediante elección que haga el Pleno de entre sus integrantes, atendiendo al principio de paridad de género.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. La Magistratura que ocupe la Presidencia a la fecha de este Decreto, ocupará el cargo hasta el quince de septiembre de dos mil veintiocho, a fin de ajustarse al plazo de tres años, previsto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

De igual forma, la Magistratura que sea electa para ocupar la Presidencia en el dos mil treinta y cuatro, ocupará el cargo dos años, a fin de empatar la jornada comicial de proceso electoral local ordinario.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

DADO en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintinueve de junio del dos mil veintiséis.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine
García Martínez

Primera Vicepresidenta
Diputada
Mireya
Vancini Villanueva

Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin
Jauregui Mendoza

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Bajo esta premisa el Secretario General les pregunta si existe alguna intervención respecto al presente rubro, no habiendo ninguna participación. Se somete para **su votación**, Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; el Secretario pregunta que quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de señalarlo: derivado de lo anterior se señala que fueron **10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 138 de la Constitución Local; túrnese copia certificada de la presente Acta de Cabildo, a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, para sus efectos Constitucionales.



PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DÍA. - Que concierne a la Declaratoria de recinto oficial, para realizar la Séptima Sesión de carácter Solemne, en el tenor del oficio número CMDH/233/2026, en los términos siguientes:

Coordinación de Derechos Humanos

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
"2026 Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
SECCIÓN: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
NO. DE OFICIO: CMDH/233/2026
ASUNTO: SE SOLICITA SESIÓN SOLEMNE TAMAZUNCHALE S.L.P. A 03 DE JULIO DEL 2026.

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PRESENTE

AT'N: LIC. ADÁN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva este medio para saludarlos cordialmente, asimismo dirigirme respetuosamente a Ustedes, y con fundamento en el Artículo 88 BIS, párrafo IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, amablemente solicito se acuerden los siguientes puntos:

- Sirva señalarme Lugar, Fecha y Hora para la realización de la Sesión Solemne, en la cual rendiré ante el Honorable Cabildo mi Segundo Informe General de Actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, que comprende el periodo de Enero a Junio 2026.
- Se Gire atenta invitación en tiempo y forma para la asistencia o representación a la Licenciada Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en San Luis Potosí, S.L.P. (CEDH).

Una vez lo acordado lo anterior, solicito me sea notificado para los correspondientes.

Sin otro asunto a tratar, le agradezco su amable atención, esperando una respuesta favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

LIC. JULIA LEÓN VARGAS
COORDINADORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Secretaría General
31/07/26

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

Bajo este tenor el Secretario del Ayuntamiento les pregunta si existe alguna intervención del presente punto, no habiendo ninguna participación. Se somete para **su votación**, la Declaratoria como recinto oficial la Sala de Juntas de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social; para realizar la Séptima Sesión de carácter Solemne, acto seguido el Secretario pregunta que quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de señalarlo: derivado de lo anterior se señala que fueron **10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DÍA. - En lo concerniente a este punto, es el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Adán Hernández Reyes pregunta si algún integrante del Cabildo desea hacer uso de la voz, no habiendo ninguna intervención.

Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día de la presente Sesión Ordinaria, prosigo con el último punto.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario General; señala que, una vez agotados los puntos motivo de la presente Asamblea, se otorga la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, para que proceda a la Clausura de la presente sesión ordinaria número cuarenta:

Presidente Municipal, señala: "habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente Sesión número cuarenta de carácter ordinaria del Ayuntamiento de Tamazunchale, y validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 22:06 veintidós horas con seis minutos del día viernes 31 de julio del año 2026 dos mil veintiséis".



Se levanta la Sesión.

C. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal

Los Regidores:

C. Ma. Gracia González Hernández Regidora de Mayoría Relativa	C. Rubén Pérez Antonio Primer Regidor Proporcional
--	---

C. Soledad Vázquez David Segunda Regidora Proporcional	C. Marciano Roque Hernández Tercer Regidor Proporcional
---	--

C. Claudia Cisneros Ochoa Cuarta Regidora Proporcional	C. Roberto Trinidad Marcelo Quinto Regidor Proporcional
---	--

C. Mario Cruz Hernández Sexto Regidor Proporcional	C. Vanessa Ramírez Velázquez Septima Regidora Proporcional
---	---

C. Rutilio Rubio Hernández Octavo Regidor Proporcional	C. Diana Guadalupe Antonio Marcelo Novena Regidora Proporcional
---	--

C. Soledad Mayorga Candelaria Decima Regidora Proporcional	C. Perla Uribe Barrera Onceava Regidora Proporcional
---	---

Los Síndicos Municipales:

C. Isidro Campos Rubio Primer Síndico Municipal	C. Diana Estrada Castillo Segundo Síndico Municipal
--	--

Da fe el Secretario General
del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.:

Lic. Adán Hernández Reyes